

-----En la ciudad de Santa Fe, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y quince minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO
Néstor René PERTICARARI
Laura GARCÍA
Liliana DILLON
Silvia REGOLI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI
Roberto MEYER
Néstor HAQUIN

Por los Docentes Auxiliares:

Gabriela CABRERA

Por los Graduados:

Nora GALLEGO
Vanesa COELHO
Camilo MARCHI

Por los Estudiantes:

Nicolás Francisco ALETTI
Juliana BAISETTO
Micaela EUSEBIO
Pedro GAMERRO
Maximiliano GOROSITO
Nicolás REINHARDT

-----Se pone a consideración el acta de las Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2018.-----

-----Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueba por unanimidad el acta mencionada y se designa para su firma a la Consejera EUSEBIO.-----

-----A continuación, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES.-----

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA:-----

-----2.1.1. Diplomas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1.-----

-----2.1.2. Equivalencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 2.-----

-----2.1.3. Adscripciones.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 3.-----

-----2.1.4. Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4.-----

-----2.1.5. Pedidos de licencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 5.-----

-----2.1.6. Propuesta de modificación del Reglamento de Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----La Consejera GARCÍA pide la palabra y expresa que, dada la ausencia de la Presidente de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, comentará brevemente el proyecto tratado en este punto del Orden del Día. En ese sentido, expresa su satisfacción y la de la Mg. SÁNCHEZ ROSSI en relación al proceso de debate que ha atravesado este Reglamento de Prácticas Académicas Internas, el que ha sido democrático, participativo y cooperativo, integrando las distintas miradas de todos los estamentos que integran la Comisión. En ese sentido, aprovecha la oportunidad para agradecer a las distintas personas que han contribuido en el armado del nuevo Reglamento: la Directora de Bienestar Estudiantil, quien generosamente compartió toda su experiencia en la temática, los Directores de Departamentos y el Director de la carrera de Contador Público. En forma resumida, explica que el principal cambio de este proyecto radica en no considerar al promedio del alumno como único

indicador para la selección de postulantes a realizar una pasantía. Ello no obsta, explica, a que si un docente o un director de un proyecto de investigación o extensión así lo desee, pueda solicitarlo. De este modo, se trata de contemplar una visión más completa e integral de cada postulante. -----

-----El Consejero ALETTI pide la palabra y expresa. *“Decir que este Reglamento, como dijo la Consejera Laura GARCÍA, es una construcción de los distintos estamentos, en participación con la Secretaría de Bienestar Estudiantil y con los diferentes Directores de carrera y hacer hincapié en que este proyecto tiene su puntapié en un proyecto presentado por los Consejeros Directivos del M.N.R. que es ‘PAIs, mi derecho’ y de verdad celebramos que esta visión más integral esté contemplada a la hora de selección de los distintos pasantes en lo que es el acceso a las prácticas en las cátedras y en los distintos departamentos de investigación de la Facultad.”*-----

-----La Consejera EUSEBIO expresa: *“Desde la Franja Morada, queremos celebrar este avance para todos los estudiantes y finalmente resaltar el trabajo mancomunado de todos los Claustros dentro de la Comisión a la hora de discutir esta cuestión, como así también, como dijo Laura, los aportes de los Directores de Departamentos y de la Dirección de Bienestar Estudiantil y queremos resaltar que este proyecto viene de la mano de una iniciativa por parte de nuestra Agrupación, para lograr la eliminación del promedio 6 como requisito excluyente a la hora de acceder a cualquier tipo de pasantías, tanto las académicas como las externas rentadas, porque entendemos que hay diferentes actividades extracurriculares que los estudiantes desarrollan en su paso por la Facultad que deben tenerse en cuenta también como ponderables a la hora de evaluar las aptitudes para acceder a algún tipo de pasantía. Es por eso que instamos a este Cuerpo a seguir trabajando en conjunto para lograr una verdadera modificación del actual sistema de acceso a las Prácticas Académicas Externas Rentadas de manera tal que todos los estudiantes puedan aprovechar esta herramienta y que pueda servirles de cara a la inserción en el mercado laboral.”*-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que constan en el Anexo 6.-----

-----2.2. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA:-----

-----2.2.1. Pedido de rectificación de la Resolución C.D. N° 588/18 por la que se designan a los docentes a cargo de la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA del Doctorado en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero PERTICARARI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 7.-----

-----2.2.2. Pedido de modificación del programa de la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8.-----

-----2.2.3. Pedido de designación de docentes para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9.-----

-----2.2.4. Pedido de designación de docentes para la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y POLÍTICA FISCAL de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10.-----

-----2.2.5. Pedido de designación de docentes para la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero MEYER se aprueba la resolución que consta en el Anexo 11.-----

-----2.2.6. Pedido de designación de docentes para la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12.-----

-----2.3. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA:-----

-----2.3.1. Donación de bibliografía realizada por el Sr. Esteban LARROZA.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13.-----

-----Seguidamente, el Presidente del Cuerpo solicita al Cuerpo un cambio en el orden de tratamiento de los temas previsto para la sesión del día de la fecha. En ese sentido, explica que entre los Asuntos Entrados, en el punto 5.29, se encuentra un pedido del Decano por el que eleva a consideración del Consejo Directivo una declaración realizada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, vinculada al conflicto docente universitario. En ese sentido, pone a consideración del Cuerpo que el tratamiento del presente asunto se realice sobre tablas.-----

-----El Consejero DE PONTI pide la palabra y manifiesta su apoyo al pedido de tratamiento sobre tablas de la Declaración del Consejo Superior referida al conflicto docente universitario ya que lo considera totalmente pertinente de acuerdo al momento político que se está viviendo, el cual entiende que resulta de suma importancia para la universidad pública y considera que debe haber un pronunciamiento explícito de la Facultad y de su Consejo Directivo al respecto.-----

-----El Consejero ALETTI pide la palabra y manifiesta: “Yo me pregunto, porque esta cuestión del tratamiento ‘Sobre Tablas’ es una cuestión que nosotros utilizamos cuando es una cuestión de urgencia sobre temas a tratar. Como Consejeros Directivos del M.N.R. venimos diciendo que este tema hay que discutirlo desde abril, mayo, junio; cuando incluso discutimos acá el Cuarto Turno dijimos, ‘acá esto hay que discutirlo, hay que tener un posicionamiento de cara a los docentes, como Facultad y qué piensa nuestra Facultad sobre ese tema’. Me parece que la condición de urgencia ya pasó hace rato, e incluso tengo entendido y hemos acompañado para que entre a este Cuerpo un Proyecto y un posicionamiento de distintos estudiantes de esta Facultad que debería tratarse en conjunto con este posicionamiento del Consejo Directivo, que es la gran diferencia que tenemos con el posicionamiento del Consejo Superior y me parece que tomar un posicionamiento que sea conjunto sobre tablas no es lo más viable. Así que, por eso sería nuestra postura de que no es conveniente tratarlo sobre tablas”-----

-----La Consejera DILLON pide la palabra y manifiesta que comparte con el Consejero DE PONTI su concepción de que, como miembros del máximo órgano de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y considerando los hechos últimos, resulta menester que el Cuerpo se expida sobre su posicionamiento y considera que, como defensores de la universidad pública, gratuita, laica y de calidad, es imperativo e importante que sea tratado sobre tablas, por lo que expresa su apoyo al pedido realizado por el Presidente del Cuerpo.-----

-----El Consejero HAQUIN expresa su apoyo al tratamiento sobre tablas del pedido realizado por el Presidente del Cuerpo. Comenta que, cuando se leyó el contenido de la Declaración del Consejo Superior y se charló en la Reunión de la Comisión de Hacienda y Enseñanza, a sus miembros les pareció que estaba muy bien armado y que se constituía como una verdadera exposición de los principios rectores de la Universidad. Explica que consideran que, siguiendo principios de eficiencia, economía de tiempos y de oportunidad, no valdría la pena llevar el proyecto a Comisión y demorar quince días más en aprobar un tema que tiene consenso de todos los miembros de dicha Comisión. -----

-----Seguidamente, se pasa a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del referido asunto y es aprobado, con las abstenciones de los Consejeros ALETTI y GOROSITO.-----

-----Acto seguido, el Presidente del Cuerpo abre la lista de oradores para que aquellos Consejeros que así lo deseen se manifiesten en relación al asunto en tratamiento. -----

-----El Consejero PERTICARARI solicita al Presidente del Cuerpo que, por Secretaría, se de lectura nuevamente al pronunciamiento del Consejo Superior.-----

-----Conforme a lo solicitado y con la autorización del Cuerpo, se procede a dar lectura a la Declaración del Consejo Superior, la que reza: “SANTA FE, 23 de agosto de 2018. VISTO la declaración presentada al Cuerpo en relación al conflicto docente universitario y CONSIDERANDO: Que la situación amerita un posicionamiento de toda la comunidad educativa, POR ELLO y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Cuerpo en el día de la fecha, EL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE: ARTICULO 1º.- Hacer suya la siguiente Declaración: La educación es la principal herramienta para generar condiciones reales de igualdad social; como universitarios, siempre lo sostuvimos y siempre lo sostendremos. Es por ello que las políticas de acceso, permanencia y egreso de cualquier nivel educativo deben ser definiciones estratégicas y, como tales, deben ser verdaderas políticas de estado, con revisiones constantes, con eventuales reordenamientos (necesarios si la evidencia así lo muestra), pero con una base de acuerdo político a partir del cual proyectar las diferentes líneas de acción que se implementen para garantizar el acceso a la educación de todos los ciudadanos. Como universitarios del Litoral, recientemente confirmamos nuestro compromiso con la educación como bien público social en todos sus niveles, que, en cuanto tal debe ser asegurado por el Estado a través de un financiamiento genuino, sostenido en el tiempo y que dé cuenta de las necesidades del sistema universitario. Éste debe también garantizar el desarrollo de todas las funciones sustantivas de la universidad, así como su autonomía y, al mismo tiempo, asegurar el acceso y la permanencia de todo aquel que aspire a ser universitario. Este convencimiento lo hemos plasmado en la Declaración para la Conferencia Regional de Educación Superior que nuestro Consejo Superior aprobara por unanimidad como contribución a los debates en torno a dicho evento. La Universidad pública y gratuita, tal como la conocemos en Argentina, es un valioso logro de muchas generaciones y una extrema responsabilidad a preservar. El sistema universitario argentino tiene en sus Universidades Públicas la principal herramienta para formar ciudadanos capaces de contribuir a la solución de los problemas públicos que son componentes estructurales de nuestra sociedad: desarrollo, pobreza, acceso a los derechos (salud, justicia, trabajo, alimentación, educación, etc.), preservación del medio ambiente, transporte y logística de distribución, generación y distribución de energía, por citar algunos de los más relevantes; problemas que fueron agudizándose de manera acentuada en los últimos 25 años. Entendemos a lo público como cruce de opiniones, como contrapuntos abiertos, como campo de disputas de miradas plurales, de intercambio franco de proyectos y puntos de vistas no necesariamente antagónicos, sino, la mayoría de las veces con posibilidad de síntesis y acuerdos (es sobre la base de estos acuerdos que las sociedades resuelven sus problemas colectivos). En este sentido, nos oponemos a entender lo público como proyecto político homogéneo que deba imponerse de arriba hacia abajo, o como construcción política a partir de categorías dicotómicas como “amigo-enemigo” o “nosotros-ellos”. Las Universidades públicas sabemos de las construcciones colectivas, nuestras políticas se fundan en acuerdos amplios, sobre fuertes y sinceras discusiones al interior de organismos de representación en base a la igualdad (independientemente del tamaño de la Universidad), como lo es el Consejo Interuniversitario Nacional. Todo el sistema universitario se basa en estos acuerdos. En contextos en donde el financiamiento para la educación está relegado, o en los cuáles la lógica de distribución no era lo suficientemente transparente o no tuvo los impactos esperados, como universitarios siempre hicimos notar que si se atenta contra el sistema de educación pública, se lesionan las condiciones de igualdad y el

horizonte posible de reducción de asimetrías y atención de los problemas colectivos desde lo público. Como Universidad Nacional del Litoral manifestamos nuestra preocupación por el retraso en la definición del acuerdo paritario con el estamento docente, la suspensión de las nuevas obras de infraestructura que estaban programadas para el ejercicio 2018, el incremento de los valores de los equipos científicos y tecnológicos, el enorme aumento de las tarifas de servicios públicos y el costo de los combustibles y del transporte, e instamos al Gobierno Nacional a que presente una propuesta razonable frente a la pérdida de poder adquisitivo del salario docente y no docente, y que garantice un presupuesto acorde para el año próximo de manera de seguir consolidando una Universidad Pública que contribuya significativamente a la construcción de una sociedad más igualitaria, basada en el conocimiento, que afronte con eficacia y equidad los problemas de la región. Para finalizar, reafirmamos la necesidad de que “el Estado asegure las condiciones y principios que sostienen que el acceso, uso y democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la constitución de una ciudadanía plena, la emancipación social, la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña” tal como se expresa en el preámbulo emitido por la Conferencia Regional de Educación Superior 2018 realizada en la ciudad de Córdoba. ARTÍCULO 2º.- Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional y cumplido, archívese. Resolución del Consejo Superior N° 381/18.”-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra nuevamente y manifiesta su apoyo a la Resolución emitida por el Consejo Superior, habida cuenta de los acontecimientos transcurridos en el último tiempo, tanto en el sistema universitario en general como en la misma Universidad Nacional del Litoral en particular. Explica que, en sus épocas de estudiante, hablar con el Decano implicaba encontrarse con un “señor vestido de azul fuerza aérea” que ponía una pistola 9 mm. sobre el escritorio durante la reunión. Manifiesta que la alusión viene a cuenta de que el sistema universitario, esta Universidad en particular, desde el año 1984 se reorganizó tal como originalmente estaba previsto –situación que se vio interrumpida en el año 1966 con la Dictadura del General Manuel ONGANÍA-. Entiende que dicha reorganización obedece a un logro obtenido, que no es menor que la Universidad recuperara su autonomía y la democracia en su funcionamiento interno. Explica que cada uno de Consejeros que integran el Cuerpo ha sido votado por los miembros de su correspondiente Claustro y tiene su representación, por mayoría o minoría, según el caso, y esto se reproduce en las demás Unidades Académicas de la U.N.L. y en su Consejo Superior. Manifiesta su deseo de expresar su preocupación ante la sucesión de algunas actitudes que, considera, no tienen nada de democráticas sino que, más bien, se parecen más al fascismo reconocido de otras épocas, que él mismo y algunos otros miembros del Cuerpo han vivido en carne propia. Entiende, entonces, que estos logros obtenidos no deben ser puestos en duda y que mantener la institución democrática en el funcionamiento de la Universidad resulta sumamente relevante y, como tal, debe seguir transcurriendo de esta forma. -----

-----El Consejero DE PONTI manifiesta que, la Sesión de Consejo Directivo pasada, luego de que el Presidente del Cuerpo leyera la Resolución emitida por el Consejo Superior de la U.N.L., algunos de los miembros tuvieron intención de solicitar su tratamiento sobre tablas pero, en ese momento, se decidió reflexionar sobre el tema y pensarlo más detenidamente. Entiende que esta declaración no tiene sólo que ver con el paro docente, sino que se relaciona con una declaración política sobre la universidad pública y sobre el método de resolución de conflictos o debates. Manifiesta, por ende, su intención de hacer propia esta Resolución, rescatando algunas frases como la que expresa que “la educación es la principal herramienta para crear condiciones reales de igualdad social” y la amplía, considerando que la educación contribuye, además, a reducir la desigualdad. Explica que, a través del acceso a la educación, se pueden superar barreras. Por otro lado, recupera la frase del documento que expresa que “La Universidad pública y gratuita, tal como la conocemos en la Argentina, es un valioso logro de muchas generaciones y una extrema responsabilidad a preservar”, la cual, entiende, se relaciona con lo manifestado por el Consejero PERTICARARI al expresar su preocupación por la falta de responsabilidad, ya que considera que construir lo que se concibe como Universidad es una responsabilidad del colectivo social, tanto del que asiste a ella como del que no lo hace. Comenta que, todos los cuatrimestres al comenzar las clases, él explica a sus alumnos que su compromiso es con ellos, con la sociedad que paga sus impuestos para que se puedan invertir en educación, sin dejar de ser críticos con su distribución. Entiende que es deber de todos los miembros de la comunidad educativa reevaluar su compromiso con esta tarea, ya que, como sucedió, ante un paro general, los perjudicados son todos los miembros de la universidad así como también quienes hacen un gran esfuerzo para financiar a quienes asisten a ella. Finalmente, desea reparar una frase más del documento tratado, la cual expresa que “Entendemos a lo público como cruce de opiniones, como contrapuntos abiertos, como campo de disputas de miradas plurales, de intercambio franco de proyectos y puntos de vistas”, lo que él considera como una de las grandes riquezas que abraza esta Universidad, al sistema universitario y al sistema educativo y permite a todos crecer. Para concluir, manifiesta nuevamente su visión de esta declaración como un hecho político y su completa adhesión a su aprobación por parte del Consejo Directivo. -----

-----El Consejero REINHARDT manifiesta: “Simplemente, agregar una cuestión breve y que va en consonancia con lo que venían diciendo los Consejeros que me antecederon, que tiene que ver con que estamos hablando siempre del respeto a la instituciones. Yo creo que todos acá, en este pleno, acompañamos lo que es la lucha docente, la lucha por mayor presupuesto. Yo creo que, si estamos hoy acá sentados en este órgano de cogobierno, es porque realmente creemos en la educación pública y la defendemos día a día en cada una de nuestras acciones. Yo creo que no hay mayor acto de respeto a las instituciones en este momento que acompañar este posicionamiento del Consejo Superior, que no surge unilateralmente, sino que surge de la discusión de todos

los Claustros que tienen representación en el máximo órgano de gobierno que tiene nuestra Universidad y que, nosotros como estudiantes reformistas obviamente, avalamos esta forma de organización que tiene nuestra Universidad que es la que ha sido el puntapié de grandes avances a partir de la construcción democrática y, es en este sentido, por respeto a las instituciones, que como Agrupación Reformista, vamos a acompañar este posicionamiento que, más allá de las palabras particulares que pueda tener, que podamos coincidir o disentir, yo creo que en líneas generales, todos los que nos levantamos todos los días y defendemos la educación pública con nuestras acciones, vamos a coincidir en este espíritu en forma general que trata de transmitir este documento”. ----

-----El Consejero ALETTI manifiesta: “Nos parece que este documento, así como llega en este momento a discusión de este Cuerpo, llega bastante a destiempo, hubiese sido preferible que se de una discusión de este ámbito e, incluso, dentro de las Comisiones de manera previa y no estar haciéndolo de este modo que nos parece que, si bien creo que llegamos con un documento en consenso en el Consejo Superior, creo que cada Consejo Directivo podría darse su debate hacia dentro de las Comisiones y, de verdad, creo que ya estamos llegando tarde para un posicionamiento que, de verdad, llegue a nuestros compañeros y compañeras docentes y tenemos que resaltar esto porque nos parece que, si estamos hablando de urgencia, si estamos hablando de llegar oportunamente a un posicionamiento frente, tanto hacia la universidad como hacia la sociedad, este tipo de posicionamiento que son muy buenos, tendría que haber llegado hace bastante más tiempo. No más destacar que nos parece una irregularidad y si años posteriores esto se va a seguir repitiendo, lo adoptemos de otra manera y con mucha más previsibilidad”. -----

-----La Consejera RÉGOLI manifiesta su repudio, tanto al intento como al hecho de haber conseguido, en algunos casos, la toma de Facultades por parte de un grupo del alumnado. Entiende que, en otras épocas, la toma de una Facultad era una respuesta ante el avance de militares que buscaban cerrarla y no se llevaban a cabo con la excusa de apoyo a los docentes o de un problema salarial. Explica que considera que el resto de la comunidad universitaria, tanto docentes como estudiantes, en algunos casos reaccionaron bien y prontamente para evitar esas toma y, en otros, los tomó por sorpresa aunque finalmente pudieron revertirlas. La Consejera entiende que todo lo acontecido debe llamarnos a la reflexión ya que no considera justo que un grupo con intereses desconocidos y objetivos disfrazados quiera impedir que se dicten clases en las distintas Facultades, a fin de evitar que esto vuelva a suceder.-----

-----Sin más observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14.-----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

-----El Consejero GAMERRO expresa “*Simplemente quería comentarles cuáles fueron las propuestas y el trabajo que venía desarrollando la Franja Morada a lo largo del proceso de acreditación, sobre todo para quienes no han podido estar participando de la subcomisión de Reforma del Plan de Estudios, donde hemos llevado la voz de nuestros compañeros estudiantes y presentamos propuestas, como la implementación del bloque de optativas, que tengan el objetivo de profundizar sobre determinados contenidos sobre el campo laboral, que quieran desempeñar los estudiantes en un futuro profesional. También, la opción de implementar un abanico de posibilidades para acreditar la práctica profesional supervisada, contemplando las pasantías externas rentadas, las BAPIs o también reconociendo los trabajos en relación de dependencia o como propio emprendedor, entre otros. También la implementación del cursado condicional correlatividades y regularidad, que permitan comenzar a cursar otra materia cuando se obtenga la condición de regular en su correlativa inmediata anterior, dejando condicionada la posibilidad de poder rendir la materia del curso hasta tanto no se apruebe la materia anterior, lo que permitiría mayor permanencia y avance en la carrera. También, ante la propuesta de contar con las asignaturas electivas en nuestro Plan de Estudios, hemos realizado la propuesta de la misma simplemente en carácter opcional, es decir que los estudiantes puedan optar entre realizar las cuatro optativas o realizar una combinación entre materias optativas y electivas. También el dictado de comisiones desde julio a julio para las asignaturas de Contabilidad Básica, Matemática Básica, Administración General e Introducción a la Economía y la posibilidad de acceder a la elección entre carreras, cuando se tengan aprobadas todas las asignaturas correspondientes al primer año dado que consideramos que en ese trayecto ya se brinda los contenidos introductorios para las tres carreras. Todo eso entre distintas propuestas que hemos presentado. Y por último, queremos celebrar, que el proceso de acreditación se llevó de una manera plural y democrática, en donde a los estudiantes se nos ha escuchado en cada una de nuestras propuestas y donde encontramos los espacios para participar activamente en este proceso, que nos atraviesa a toda la comunidad universitaria.*”-----

-----El Consejero ALETTI expresa: “*Venía a comentarles un par de cuestiones que estamos trabajando desde el Movimiento Nacional Reformista. Ustedes sabrán que, a principios de año, nosotros hemos sido muy críticos de la forma en que la Comisión Evaluadora de Cantina trabaja sobre el contrato que actualmente tenemos. Y tenemos que comentarles que dicho contrato vence en octubre de este año y es por eso que estamos propulsando lo que son propuestas para una nueva cantina en lo que es la rediscusión de ese contrato de cantina. Para comentarles algunos puntos que estamos trabajando en conjunto con los estudiantes y que incluso estamos trabajando a través de encuestas con ellos mismos, para acercar aun más propuestas de las que ya hemos acercado. Como puede ser en lo que se decidirá en los precios que hoy en día están, de la totalidad de esos precios, la inclusión de un nuevo tope con los lugares cercanos a la Facultad, la incorporación de becarios en la cantina de la Facultad, para darles una herramienta más de trabajo a aquellos estudiantes que tenemos en la Facultad. Y ya que somos estudiantes de Ciencias Económicas y que hemos sido muy críticos en cuanto a los aumentos que se dan en nuestra Facultad, incorporar la posibilidad de que al momento de fijar los precios, nosotros que somos capaces de conocer los costos unitarios, costos inherentes a la cantina para evaluar verdaderamente si ese precio es aceptable o no es aceptable y*

en todo caso tener muchos más elementos para poder ser más críticos en cuanto al precio que se está fijando y se nos está cobrando a la comunidad educativa de esta Facultad. Por otro lado, que es de público conocimiento que cinco de las seis centrales docentes han adherido a la propuesta del Gobierno Nacional. Una propuesta que consideramos llega tarde, después de muchísimas tomas de Facultades que ya hemos dicho y muchísimo reclamamos docentes, cese de las actividades... Y también hay que aclarar que la Asociación de Docentes del Litoral no adhirió por parte de CONADU Histórica y que si bien levantó el cese total de actividades sigue en estado de asamblea permanente y con la organización de clases públicas para visibilizar el conflicto docente. Como verán, en esta última semana hemos estado trabajando bastante con nuestros compañeros y compañeras docentes, los hemos acompañado en lo que fue el estudiantazo, hemos realizado asambleas interclastro, hemos marchado con ellos en la gran marcha que se ha realizado en Buenos Aires el 3 de septiembre o en la marcha que se ha realizado en el Rectorado de la U.N.L. en la que, para los que la han visto, fueron dos cuadras de personas marchando desde El Pozo hasta Rectorado de Universidad. Nos parece que reducir el conflicto educativo a la cuestión salarial es bastante irresponsable, porque como bien hemos discutido y seguimos discutiendo acá y se deja soslayar, el conflicto educativo es mucho más amplio, tenemos que discutir un montón de cuestiones que van más allá de lo meramente salarial de nuestros compañeros docentes y no docentes. Tenemos que discutir la concepción política de la educación pública que hoy tenemos, de lo que es la ciencia y el acceso al conocimiento, una cuestión pública, cuando estamos viendo que el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación ha sido eliminado y resaltar que si bien se ha llegado a un acuerdo con nuestros compañeros docentes del 25 %, al día de hoy se ha publicado la inflación de agosto, el acumulado anual, es del 24,8 % y lo que es alimentos ya supera el 27. Entonces me parece que este tipo de cuestiones vamos a tener que seguir discutiéndolas, porque el conflicto no acaba en lo salarial, es mucho más complejo, es mucho más extenso y tenemos que estar acompañando tanto a nuestros compañeros docentes como a nuestros compañeros estudiantes; visibilizar que la educación pública es una cuestión que defendemos entre todos y todas, y no una cuestión más bien sectaria de unos pocos”.

-----La Consejera BAISETTO manifiesta: “Desde los Consejeros Directivos por la Franja Morada, les queríamos comentar que hemos presentado ante este Cuerpo un proyecto que consiste en la eliminación de las restricciones al cursado de las materias de cuarto y de quinto año. Actualmente, para poder cursar materias de cuarto y quinto año se debe tener aprobado la totalidad del Ciclo Básico e Inglés Básico. Dado que en las tres carreras el plan de estudio cuenta con un régimen de correlatividades a lo largo de las materias de diferentes años, teniendo en cuenta el contenido que se desarrolla en cada una de ellas impidiendo así que se pueda cursar una materia sin tener su correlativa anterior aprobada. Es por eso que entendemos que se torna innecesario la existencia de esta restricción y también por este motivo, observamos que genera una ralentización de la carrera de todos los estudiantes y es por eso que los Consejeros Directivos de Franja Morada vamos seguir avanzando en este sentido para promover y mejorar la permanencia y progreso de todos los estudiantes en la Facultad.”

-----La Consejera DILLON pide la palabra y, en representación de la Subcomisión 2 correspondiente a la Comisión de Acreditación de la carrera de Contador Público, hace referencia a los asuntos entrados para la próxima Sesión de Consejo Directivo que van desde el punto 5.17 al punto 5.20 del Orden del Día de la fecha. Explica que son cuatro los proyectos presentados, relacionados con la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, el Régimen de Correlatividades, una propuesta de equivalencias de asignaturas entre ambos Planes de Estudio y un Régimen de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS). Es su intención destacar que estos proyectos han sido el fruto de un trabajo colaborativo y participativo que buscó acuerdos y consensos y en el que se demostró, permanentemente, una gran participación, interés y ganas de trabajar en conjunto, tanto por parte de los docentes como de los graduados, no docentes y estudiantes. Explica que se intentó resumir el espíritu de ese largo proceso en una nota firmada por todos sus integrantes de la referida Subcomisión, por lo que solicita al Cuerpo autorización para que, por Secretaría, se de lectura a dicha nota.

-----Conforme a lo solicitado y con la autorización unánime de los presentes, se procede a dar lectura de la nota mencionada dirigida al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la que expresa: “Los integrantes de la Subcomisión ‘Dimensión 2, Cambio de Plan de Estudios’, nos dirigimos a usted y, por su intermedio, al Consejo Directivo, a los fines de elevar para su oportuna consideración la propuesta del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público. Resulta necesario subrayar, a modo de síntesis final, que este nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público Nacional es el resultado de un arduo proceso de participación que se encontró complacidamente con la voluntad y el compromiso indiscutido de docentes, no docentes, estudiantes y comunidad externa asociada a la carrera mencionada. Esta manera de abordar la discusión, de forma permanente y sistemática, contemplando todas las voces involucradas, permitió, no sólo detectar los nudos problemáticos y aspectos positivos de la estructuración de la carrera, sino también generar los consensos necesarios para que los resultados permitan alentar cambios positivos en la construcción académica y reafirmar el renovado compromiso de nuestros docentes. Este proceso interno de debate, maduro por donde se lo observe, resulta entonces, una fortaleza a remarcar dentro de la institución que está próxima a cumplir sus 50 años de vida. El trabajo que comenzó a partir de la segunda mitad del año 2017, continuó fuertemente en marzo del presente año y, a los efectos de recoger las demandas y sugerencias, se realizaron talleres con docentes y estudiantes. Estas instancias contaron con una amplia participación de la comunidad educativa. A partir de allí, esta Subcomisión avanzó sobre las distintas decisiones atinentes a la elaboración del presente Plan de Estudios, tomando como insumo primario la recopilación y sistematización de las propuestas, los puntos de vista y aportes para poder elaborar respuestas a dichas sugerencias. Se comenzó a definir el perfil del contador público que se constituyó en el organizador de la propuesta curricular y, desde allí, se fueron delineando espacios, tiempos y modalidades. Aquí, necesariamente

tenemos que destacar y agradecer la participación activa de cada una de las cátedras, a partir de un trabajo sostenido y riguroso de sus Directores de Departamento. Ejemplo de ello, resultan los acuerdos respecto de la necesidad de algunos cambios profundos en los que están implicados, primordialmente, el primer año y la intensidad de la formación práctica. En relación a la propuesta del primer año, la misma procura responder a la problemática de articulación de niveles que se ha agudizado con el paso del tiempo. Entendemos que es necesario disminuir la brecha entre la escuela secundaria y el primer año universitario y creemos que la propuesta apunta a mitigar el fenómeno del abandono que se registra en el primer cuatrimestre del primer año. Asimismo, los talleres integradores de prácticas que se proponen y la adopción de distintas modalidades para acreditar la práctica profesional, implican una mirada renovada sobre la integración entre teoría y práctica. Se considera que esta propuesta generará condiciones para que el objeto de la formación, realidad simbolizada en la práctica profesional, posea un claro sentido pedagógico. Se parte del supuesto de que las experiencias vividas en el terreno profesional o la participación en una innovación, puede llegar a poseer valor formativo, en tanto son reconocidas como tales y reapropiadas posteriormente. Por otra parte, queremos mencionar que un cambio curricular implica la reflexión acerca de todos los componentes comprometidos en su organización y que el trabajo no se agota únicamente con la reforma del Plan de Estudios, sino que todos estos meses recorridos nos señalan que este proceso ha constituido un verdadero desafío, donde se ha demostrado, entre otras cuestiones positivas a remarcar, que la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL ha estado a la altura de las exigencias establecidas para continuar en la búsqueda y la interpretación de las mejores condiciones formativas y seguir destacándose en el marco de una Universidad pública, gratuita, abierta para todos y pionera en distintos ámbitos, a casi 100 años de su creación. Finalmente, nuestro sincero agradecimiento a estudiantes, docentes, graduados, no docentes y equipo gestión, enfatizando que nada hubiera sido posible sin el involucramiento de cada uno de ellos. A tales efectos, se adjunta el documento respectivo. Sin otro particular, saludamos a Ud. con la más distinguida consideración. Los integrantes de la Subcomisión 'Dimensión 2, Cambio de Plan de Estudios'".-----

-----La Consejera EUSEBIO manifiesta: "Queríamos comentarles que el día de hoy y mañana se estarán desarrollando las Primeras Jornadas de Marketing y Emprendedurismo dentro de nuestra Facultad. Estas jornadas fueron organizadas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y tienen que ver con la invitación de empresas de la región y del país para que nos comenten sus estrategias de negocios, de marketing, posicionamiento de sus productos en el mercado y es realmente novedosa esta actividad ya que es la primera vez que se desarrolla en nuestra Facultad. Hemos recibido buenos comentarios de los estudiantes, inclusive en el día de hoy han participado más de 400 estudiantes en las dos charlas que se han dictado y en el día de mañana se realizarán, también, otras charlas, más que nada de la gente de la Cervecería Santa Fe y de Mamá Lucchetti. Simplemente queríamos invitarlos a todos a que puedan participar de la misma y dejar nuestro compromiso a seguir apostando a estas actividades de formación de los estudiantes".-----

-----El Consejero GOROSITO manifiesta: "Nos parece importante poder remarcar lo que veníamos hablando del trabajo que se ha llevado adelante en lo que es la Comisión de Interpretación y Reglamento, ya que ha sido un trabajo que fue largo, pero consideramos que fue fructífero, ya que hemos consultado a todos los Claustros. Hemos recibido recomendaciones, hemos tenido consultas, opiniones sobre todos los aspectos que hemos estado trabajando y es esto lo que ha llevado a que hoy en día, la propuesta presentada por los Consejeros Directivos del M.N.R. sea realidad. Además, queremos manifestar también la felicidad que tenemos con respecto a lo que es este gran logro, esta conquista de derechos y de más oportunidades para los estudiantes que ha sido encauzado en lo que es el Proyecto que hemos presentado, como hemos comentado, 'PAI, mi derecho'. En este Proyecto hemos logrado avanzar en algunas cuestiones referidas a lo que es la eliminación del promedio 6, como se argumentó, además de también la restricción y la eliminación de lo que es la cantidad máxima de aplazos para poder postularse y poder participar de lo que es esta práctica. Esto viene de la mano porque entendemos que el promedio como un instrumento de preselección y de exclusión, muchas veces carece de esa idoneidad que debe tener para poder reflejar el aprendizaje y formación de los y las estudiantes. En sintonía con esto, también, es un trabajo que hemos desarrollado durante varios meses, donde hemos logrado avanzar en cuestiones referidas a la implementación de nuevas formas para poder evaluar todos los antecedentes de quienes se postulen a esta práctica, así como también, en un eje de lo que es una entrevista con análisis de las experiencias motivacionales y experiencias anteriores que han tenido los estudiantes, así como también la posibilidad de que estas prácticas académicas internas sean rentadas. Creemos firmemente que estos son derechos que deben garantizarse cada vez más para que todos los estudiantes puedan hacer uso de esto. Por otro lado, y también no menor, venimos trabajando en una propuesta que hemos presentado a la Comisión de Acreditación de la carrera; la hemos denominado PSP- Prácticas Socio Profesionales, que es una práctica que la hemos presentado, la hemos discutido y hemos estado trabajando en relación a esto y hoy en día podemos comentarles con gran alegría que hemos logrado hacer realidad nuestra propuesta. Es decir que, esta propuesta se está implementando y que desde hace dos fines de semana nos estamos encontrando con estudiantes para poder generar un espacio, con estudiantes de distintos años de todas las carreras de la Facultad, para generar un espacio de formación profesional. En base a esto hemos estado coordinándonos con el Ministerio de Justicia y la ONG Rizoma que van a ser los encargados de poder encauzar la formación profesional de los estudiantes que estamos participando de este Proyecto. Por otro lado, también y de la mano de esto, hemos estado firmando el martes pasado de esta semana, un convenio en conjunto con el Ministerio de Justicia para poder darle una certificación a esta propuesta que estamos llevando adelante desde los Consejeros del M.N.R., así como también poder darle una certificación a esta experiencia profesional que vamos a estar brindándole a los estudiantes. Por otro lado, también y entendiendo a estos espacios

como espacios que no solamente nos brindan una formación académica, sino que también nos brindan una posibilidad de mayores oportunidades de salida laboral. Para cerrar y en el marco de lo que veníamos charlando, la acreditación de la carrera, y con respecto a lo que es el cambio del Plan de Estudios, desde los Consejeros Directivos del M.N.R., hemos presentado una serie de propuestas para que se pongan a consideración por el Cuerpo. Es por eso que nos parece interesante poder comentarles que una de ellas es un Proyecto que hemos denominado 'Equivalencias Directas' para el nuevo plan, en el cual lo que proponemos es que, en el momento en que se haga el pase de lo que es el Plan vigente al Plan nuevo, no se tenga que rendir ninguna materia correlativa; que tenga que haber una homologación directa entre las materias de ambos planes. Esto lo planteamos porque entendemos que sería importante poder evitar estas trabas que harían que se dilate mucho más el egreso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas. Por otro lado, y otro de los Proyectos que queremos trabajar, es el de Seminarios Prácticos, porque también nos parece importante poder trabajar sobre cuestiones en las que se incluyan en nuestras carreras Seminarios en los que bajemos todo lo que es el contenido teórico que tenemos en cada una de las asignaturas a contenidos prácticos, vinculándolos, porque entendemos que no solamente este contenido se adquiere solamente en una instancia de una práctica final, sino que esto debe darse durante todo el lapso de la carrera. Por otro lado, otro de los Proyectos que estamos presentando es el de Electivas para todas las Carreras. En este caso, lo que proponemos es que, de las 4 materias que están ofrecidas como asignaturas Optativas, puedan hacerse dos materias que sean consideradas Optativas y dos materias Electivas, para así poder ampliar un poco la variedad de contenidos que se dictan para los estudiantes de nuestra Facultad y que podamos tener el derecho de poder elegir hacia qué orientaciones o qué intereses queremos cubrir. Y, por último, el último Proyecto que hemos ingresado, es el de correlatividad de regularidades. En esta instancia, lo que proponemos es que nosotros podamos cursar una materia que no tengamos la correlativa directa aprobada, pero sí teniendo, en este sentido, la regularidad de la misma. Es por eso que vamos a seguir trabajando para poder lograr un mejor Plan de Estudios, para poder generar mayores prácticas profesionales, mejor acceso al cursado y para que más derechos se conviertan en más realidades."

-----El Consejero REINHARDT manifiesta: "En primer lugar, en consonancia con lo que decía mi compañera Micaela, quería hacer una mención y un agradecimiento especial a una integrante de este Cuerpo que es la Licenciada COELHO, quien nos va a estar acompañando el día de mañana en las Primeras Jornadas de Marketing y de Emprendedurismo que vamos a llevar adelante en nuestra Facultad, en donde va a estar disertando sobre agro marketing, en una charla denominada 'Publicidad Efectivamente'. Realmente estamos muy agradecidos por su predisposición para poder participar en esto. Como Agrupación, pusimos el compromiso y el objetivo de poder llevar adelante esta actividad innovadora que realmente ha requerido de muchísimos esfuerzos por parte de todos para poder traer a grandes empresas para que puedan disertar en nuestra Facultad y realmente estamos muy contentos con la gran participación de estudiantes que hemos tenido y también agradecerles a quien hoy estuvo presente: la Vicedecana. Realmente, desde la Agrupación, estamos muy contentos de poder haber llevado esto adelante de la mejor manera y les agradecemos a todos quienes están ocupando hoy espacios institucionales por el acompañamiento para poder llevar esto adelante. Por otro lado, queríamos manifestar nuestro posicionamiento como Agrupación frente al conflicto universitario que ha tenido lugar en estos últimos días. Nosotros, como estudiantes reformistas, defendemos y reivindicamos a la educación pública, laica, gratuita y de calidad y a su rol fundamental como emancipadora y como generadora de ciudadanos libres y críticos y entendemos que ese rol fundamental no puede ser truncado por cerrar sus puertas a la comunidad en una forma poco institucional de llevar adelante los reclamos que se puedan creer justos. En este sentido, quería aprovechar este espacio para leer unas pequeñas líneas que, como Agrupación, hemos presentado hoy ante el Consejo Superior como un posicionamiento regional de la Franja Morada: 'Creemos en las genuinas acciones de participación en defensa de la educación pública, gratuita y de calidad, en la histórica lucha por un mayor presupuesto universitario, en el acompañamiento a los docentes y no docentes en su justo reclamo por un salario digno y lo hacemos desde el convencimiento de que la mejor manera de defender las universidades es con sus puertas abiertas, porque una universidad de puertas abiertas atiende a su responsabilidad en la construcción de un presente y futuro mejor. Estamos convencidos de que, quienes tenemos la suerte de estudiar en una Universidad pública, pretendemos valorarla, reivindicarla y llenarla de contenido, tarea que se imposibilita con las aulas vacías. Para muchos estudiantes habitar la Universidad implica un gran esfuerzo personal y familiar, dado que con sacrificio costean sus estudios en un contexto donde el alquiler, transporte y costo de vida estudiantil se ha incrementado. Además, cerrar sus puertas perjudica a la sociedad, porque paralizando a la Universidad detenemos la construcción de políticas culturales, de voluntariados, proyectos de extensión, todos los cuales contribuyen al desarrollo integral de personas y comunidades y porque dañamos nuestro vínculo con el sector científico nacional e internacional, afectamos al sector productivo regional y a nuestros equipos de investigación deteniendo servicios y proyectos. Luego de 30 años de normalizado el funcionamiento de las universidades a partir del retorno de la democracia, creemos necesario reivindicar los espacios institucionales de participación de todos los miembros de esta comunidad, con representantes elegidos de forma democrática y con regularidad. Espacios como este Consejo Superior, donde los distintos claustros podemos expresarnos libremente y posicionarnos ante los distintos acontecimientos sociales, políticos y culturales que nos atraviesan, donde con vocación de diálogo podemos elaborar las mejores estrategias para hacer frente a cualquier adversidad que el contexto nos presente. Los principios reformistas marcan nuevamente el camino al Centenario de nuestra Universidad, de la Hija directa de la Reforma, el rumbo que debemos seguir. Es nuestro deber entender que tenemos que bregar por una universidad pública, de puertas abiertas, inclusiva, de excelencia académica, con desarrollo de conocimiento entendido como un capital de toda la

sociedad. Debemos repensarnos y cuestionarnos sobre aquellos ideales del '18 que aún no se han logrado, los que son una realidad y debemos sostener y aquellos que nunca han sido pensados y debemos construir. Como estudiantes, debemos tomar este momento como punto de reflexión para construir la universidad que queremos, acorde a las demandas sociales, con apertura a la comunidad, con llegada a cada rincón del país, a cada joven con deseo de convertirse en profesional, de desarrollarse como persona y de formarse como ciudadano libre. Es el momento de seguir, más que nunca, el trance de reforma, democratizando el saber, apostando al compromiso social, a la relación con el medio y los sectores productivos locales, al fortalecimiento territorial y a la construcción cultural como sustento de todo desarrollo político académico que queremos realizar. Para esa construcción podemos, finalmente, recordar las palabras del primer Rector, Pedro MARTÍNEZ, al crear el sello mayor de la UNL, el sentimiento es fuerza y la idea es luz'.-----

-----4. INFORMES DEL DECANO:-----

-----En primer lugar, el presidente del Cuerpo informa que, sin perjuicio de la difícil situación que se encuentra atravesando la comunidad universitaria, la F.C.E. recibió la visita de dos profesores alemanes que vinieron a dictar cursos en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Administración y Finanzas: el Dr. Walter RUDA y el Dr. Marc PIAZOLO. Por otra parte, comenta que un grupo de estudiantes brasileños se encuentran cursando distintos módulos de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública y que el lunes próximo nos visitarán dos profesores de la Universidad de Brasilia. Asimismo, informa que un grupo de estudiantes ecuatorianos se encuentran en este momento cursando distintos módulos del Doctorado en Administración Pública de nuestra Casa de Estudios, todo lo que da cuenta del gran trabajo que se realiza en la Facultad en materia de internacionalización. -----

-----Por otro lado, expresa que se dictó otro módulo del Ciclo de Charlas “Diálogos con la Comunidad”, la que estuvo a cargo del Mg. Pablo OLIVARES, quien disertó sobre temas vinculados a la inflación. En similar orden de ideas, informa que el Ing. Eduardo MATOZO brindó una charla, destinada a docentes y estudiantes, vinculada al Parque Tecnológico y a las posibilidades de que los estudiantes de la F.C.E. se vinculen con el Parque a partir de situaciones reales, más que simuladas. Por último, comenta que se realizó en la Facultad la *XI Edición de las Jornadas de Economía Crítica*, la que contó con la participación de estudiantes de todo el país y que fuera oportunamente declarada de interés institucional por este Cuerpo.-----

-----Antes de finalizar, el Presidente del Cuerpo informa que han solicitado justificación de inasistencia los Consejeros GUTIERREZ, SÁNCHEZ ROSSI, AROSIO y OLIVARES, las que son aceptadas por el Cuerpo por unanimidad.-----

-----Conforme a ello, se pasa a distribuir los asuntos entrados para la sesión del día de la fecha.-----

-----5. ASUNTOS ENTRADOS:-----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.3. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.4. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.6. Pedido de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.7. Renuncia a su cargo docente presentado por el Prof. Alejandro ZANINETTI. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.8. Pedido realizado por el Prof. Julio C. YODICE para que se deje sin efecto la solicitud de trabajar *ad honorem* en la cátedra TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.9. Renuncia a su cargo docente presentada por la Prof. María Eugenia FORNASERO. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.10. Pedido de prórroga de plazo para rendir equivalencias parciales presentado por la alumna Evelyn INGARAMO. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.11. Proyecto referido a asignaturas electivas para la implementación del nuevo Plan de Estudios. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.12. Proyecto referido a Seminarios Prácticos para el nuevo Plan de Estudios. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.13. Proyecto referido a Equivalencias Directas para el nuevo Plan de Estudios. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.14. Propuesta de régimen de seguimiento académico para la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.15. Proyecto referido a posibilitar el acceso al cursado a asignaturas de cuarto y quinto año. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.16. Proyecto referido a la implementación de correlatividades por regularidad adquirida. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.17. Proyecto referido a la aprobación de un nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.18. Proyecto referido al régimen de correlatividades para el nuevo Plan de Estudios de la carrera de

Contador Público. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.19. Propuesta de régimen de transición del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.20. Propuesta de Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas referidas al nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.21. Pedido de designación de docentes para la asignatura MANAGEMENT IN INTERNATIONAL FINANCIAL AND CAPITAL MARKETS de la Maestría en Administración y Finanzas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.22. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.23. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.24. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE REDES INSTITUCIONALES de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.25. Pedido de designación de docentes para la asignatura EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS ORGANIZACIONALES Y PROGRAMAS PÚBLICOS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.26. Pedido de designación de docentes para la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.27. Pedido de designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.28. Pedido de designación de docentes para la asignatura ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.29. Pedido del señor Decano de la Facultad vinculado a la Declaración del Consejo Superior referida al conflicto docente universitario. Se trató sobre tablas.-----

-----5.30. Pedido de estudiantes de la F.C.E. referido a una propuesta para defender el derecho a la educación pública de los estudiantes, elevado por el Consejero GOROSITO. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.31. Propuesta de integración del Comité Académico del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.32. Pedido de designación de docentes para la asignatura ASPECTOS CRÍTICOS DE LA TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.33. Pedido de designación de docentes para la asignatura EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIONES DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.34. Designaciones interinas. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----5.35. Donación de bibliografía realizada por el Sr. Guido MONCAYO VIVES. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----5.36. Donación de bibliografía realizada por el Lic. Santiago GASTALDI. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----5.37. Pedido de autorización para donar bibliografía realizado por la Directora de la Biblioteca de la F.C.E. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----5.38. Donación de bibliografía realizada por el Sr. Nicolás ELOSEGUI. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----5.39. Proyecto de resolución referido a la implementación de un Espacio Amigo de la Lactancia en el ámbito de la F.C.E. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.-----